



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL  
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Marisol Elizabeth Muñoz Olave (código:12.083.859-8) , RUN N°12.083.859-8, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 12.083.859-8, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con CONSORCIO SANTA MARTA S.A., Rut: 96.828.810-5, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES19-12797, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

16 de abril de 2019



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA  
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con , CONSORCIO SANTA MARTA S.A., Rut: 96.828.810-5 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES19-12797, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

16 de abril de 2019

## Informe de Análisis: ES19-12797

Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

<b>Análisis solicitado por:</b>	CONSORCIO SANTA MARTA S.A. PROY ANALISIS AGUA AV. GENERAL VELASQUEZ N°8990, SAN BERNARDO, CHILE		
<b>Atención a:</b>	César Sazo Jerez	<b>Fecha Muestreo:</b>	13-03-2019 12:53 Hasta 14-03-2019 11:53
<b>Nro de Muestras:</b>	1	<b>Fecha Ingreso:</b>	14-03-2019 17:17
<b>Material / Producto:</b>	Ril	<b>Fecha Inicio:</b>	14-03-2019 17:55
<b>Lugar de Muestreo:</b>	Desc. Tratamiento Terciario	<b>Fecha término</b>	05-04-2019 23:52
<b>Plan de Muestreo:</b>	MARTA_DS90T1		
<b>Preservante:</b>	Tipo de preservante utilizado corresponde al requerido por la normativa vigente para los diferentes parámetros.		
<b>Muestreado por:</b>	Muestreo realizado por el Organismo de Inspección de SGS Chile Ltda. Esta actividad no forma parte de la acreditación del laboratorio.		
<b>ETFA:</b>	023-01	<b>I. Ambiental:</b>	Marisol Elizabeth Muñoz Olave (código:12.083.859-8)
<b>Instrumento Ambiental:</b>	RCA 417/2005		
<b>Notas:</b>	Formacion de la Compuesta 14-03-2019 12:15 Hrs		

### Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
2,4 D y Pentaclorofenol	NCh 2313/29.Of1999
Aceite y Grasa	NCh 2313/6 - 2015
Arsénico	NCh 2313/9.Of96
BTX	NCh 2313/31.Of1999
Cianuro Total	NCh 2313/14.Of97
Cloruro	NCh 2313/32.Of1999
Cromo Hexavalente	NCh 2313/11.Of96
DBO5 a 20°C	NCh 2313/5.Of2005
Elementos.	NCh 2313/25.Of97
Fluoruro	NCh 2313/33.Of99
Fósforo	NCh 2313/15 - 2009
Hidrocarburos Fijos	NCh 2313/7.Of97
Indice de Fenol	NCh 2313/19.Of2001
Mercurio	NCh 2313/12.Of96
Metales Pesados	NCh 2313/10.Of96 (Cd, Zn, Cu, Cr, Fe, Mn, Ni, Pb)
Metales Pesados Disueltos	NCh 2313/10.Of96 (Cd, Zn, Cu, Cr, Fe, Mn, Ni, Pb)
Molibdeno	NCh 2313/13.Of96
Nitrógeno Kjeldahl	NCh2313 /28 - 2009
pH	NCh 2313/1.Of95
Poder Espumógeno	NCh 2313/21 - 2010
Selenio	NCh 2313/30.Of1999
Sólidos Suspendidos Totales	NCh 2313/3.Of95
Sulfatos	NCh 2313/18.Of97
Sulfuro Total	NCh 2313/17.Of97
Trihalometanos (***)	NCh 2313/20.Of98

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. | Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: [ximena.parra@sgs.com](mailto:ximena.parra@sgs.com)

t (56)979214162

## Informe de Análisis: ES19-12797

### RESULTADOS DE ANÁLISIS

ANÁLISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA
			A-3
Aceites y Grasas	mg/l	14	<14
Aluminio	mg/l	0.09	0.26
Arsénico	mg/l	0.001	0.024
Boro	mg/l	0.05	0.34
Cadmio	mg/l	0.01	<0.01
Cianuro Total	mg/l	0.02	<0.02
Cinc	mg/l	0.02	<0.02
Cloruro	mg/l	5	450
Cobre	mg/l	0.02	<0.02
Cromo Hexavalente	mg/l	0.03	<0.03
DBO5 a 20°C	mg/l	2	155
Fluoruro	mg/l	0.2	0.4
Fósforo	mg/l	0.2	1.5
Hidrocarburos Fijos	mg/l	5	<5
Hierro Disuelto	mg/l	0.01	0.22
Índice de Fenol	mg/l	0.01	<0.010
Manganeso	mg/l	0.02	0.15
Mercurio	mg/l	0.0005	<0.0005
Molibdeno	mg/l	0.02	0.02
Níquel	mg/l	0.05	<0.05
Nitrógeno Kjeldahl	mg/l	0.2	94.5
Pentaclorofenol	mg/l	0.005	<0.005
pH 25°C Laboratorio	pH	0.1	8.2
Plomo	mg/l	0.03	<0.03
Poder Espumógeno	mm	2	<2
Selenio	mg/l	0.001	<0.001
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	5	24
Sulfato	mg/l	10	396
Sulfuro Total	mg/l	0.2	<0.2
T° de medición pH	°C		21.2
Tetracloroetano	mg/l	0.01	<0.01
Tolueno	mg/l	0.005	<0.005
Triclorometano	mg/l	0.01	<0.01
Xileno	mg/l	0.005	<0.005

### FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS CRÍTICOS

Análisis	Fecha Inicio	Fecha Término
Cromo Hexavalente	14-03-2019 17:55	19-03-2019 17:40
DBO5 a 20°C	14-03-2019 17:55	19-03-2019 17:56
Nitrógeno Kjeldahl	16-03-2019 10:48	27-03-2019 22:15
Pentaclorofenol	14-03-2019 18:06	21-03-2019 17:18
pH 25°C Laboratorio	14-03-2019 18:53	18-03-2019 17:03
Poder Espumógeno	14-03-2019 18:32	15-03-2019 16:42
Sólidos Suspendidos Totales	14-03-2019 18:29	22-03-2019 18:42
Sulfuro Total	14-03-2019 18:43	17-03-2019 11:49
T° de medición pH	14-03-2019 18:53	18-03-2019 17:03
Tetracloroetano	15-03-2019 08:22	18-03-2019 15:41
Tolueno	15-03-2019 08:01	21-03-2019 23:13
Triclorometano	15-03-2019 08:22	18-03-2019 15:41
Xileno	15-03-2019 08:01	21-03-2019 23:13

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. | Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: [ximena.parra@sgs.com](mailto:ximena.parra@sgs.com)

t (56)979214162

## Informe de Análisis: ES19-12797

### FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
Aceites y Grasas	22-03-2019 11:52
Aluminio	21-03-2019 20:07
Arsénico	20-03-2019 17:05
Boro	21-03-2019 20:07
Cadmio	20-03-2019 00:32
Cianuro Total	19-03-2019 14:43
Cinc	20-03-2019 00:32
Cloruro	20-03-2019 18:31
Cobre	20-03-2019 00:32
Fluoruro	15-03-2019 17:39
Fósforo	20-03-2019 20:51
Hidrocarburos Fijos	22-03-2019 16:54
Hierro Disuelto	20-03-2019 11:50
Índice de Fenol	20-03-2019 12:54
Manganeso	20-03-2019 00:32
Mercurio	21-03-2019 12:57
Molibdeno	20-03-2019 15:01
Níquel	20-03-2019 00:32
Plomo	20-03-2019 00:32
Selenio	22-03-2019 13:05
Sulfato	14-03-2019 18:36

"Los elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales ,previa filtración de la muestra en terreno."

LD (límite de detección) . Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Límite de Cuantificación

(\*) Parámetros no Acreditados

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (\*\*)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes  
Jefe Laboratorio

Santiago 16 de abril de 2019

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel.

E-Mail: [ximena.parra@sgs.com](mailto:ximena.parra@sgs.com)

t (56)979214162

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL